



Rfa.: RGC

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 23CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, de conformidad con el informe de necesidad emitido por D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó de fecha 3 de mayo de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha 18 de mayo de 2016: SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SEDINFRA), SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), ESTAMPACIONES CASADO, S.L., SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L. Y HACHEME VÍAL, S.L.

2º.- Ofertas presentadas: por las empresas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Consta retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 11 de mayo de 2016, por importe de 21.780,00€ con cargo a la partida 600 133 2279918 22016001971 "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES".

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 31 de mayo de 2016 emitido por D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó de fecha 31 de mayo de 2016, en el que se concluye, entre otras cosas:

"El incremento del parque móvil en la ciudad exigen un notable esfuerzo para una adecuada gestión de la movilidad del tráfico en el interior de la ciudad, lo que lleva aparejado necesariamente, la adaptación de las tareas de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, cuya eficaz gestión y estado resulta imprescindible para garantizar los niveles de Seguridad Vial que se requieren.

El objeto del presente informe es justificar la necesidad del suministro de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal o al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva.

Teniendo en cuenta la entidad de la ciudad de Huelva en cuanto al número de habitantes, parque móvil existente, y red viaria, se hace imprescindible este servicio, ya que de no tenerlo, se pueden producir situaciones de riesgo en la ciudad, con el consiguiente peligro y falta de seguridad vial para peatones y vehículos.

En base a todo lo anterior, y como servicio básico de prestación a los usuarios, se hace imprescindible y necesario para la seguridad vial de la ciudad, que se de conformidad al suministro de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento que se ha requerido a las empresas SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SEDINFRA), SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), ESTAMPACIONES CASADO, S.L., SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L., HACHEME VIAL, S.L. SEÑALIZACIONES, presupuestos por un valor total de 18.000€ más IVA (TOTAL 21.780€).

Recibidos dichos presupuestos se desglosan dichas ofertas:

- SEDINFRA, S. A.- Se presupuesta por un valor de 21.774,56€, IVA incluido. NO incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta.
- SICE.- Se presupuesta por un valor de 21.780€, IVA incluido, incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta y aumentando lo solicitado en:  
80 señales verticales más, 88 postes más, 88 pletinas de anclaje tubos más, rodillo de 18 cms en vez de 15 cms, 20 mts. De más en flejes y 23 m2 más de vinilo.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva



- ESTAMPACIONES CASADO, S.L.- Se presupuesta por un valor de 21.780€, IVA incluido, incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta y aumentando lo solicitado en:
  - En 90 señales verticales más y 75 postes más.
- SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L.- se presupuesta por un valor de 16.685,71€ IVA incluido, NO incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta.
- HACHEME VIAL, S.L.- Se presupuesta por un valor de 24.718,36€ IVA incluido, sobrepasando el valor a presupuestar.

En base a lo anterior, se propone por ser la oferta más ventajosa y ajustándose a todo lo requerido en cuanto a la petición de suministro de señalización, la adjudicación a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), de conformidad con el informe emitido por D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó de fecha 31 de mayo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con CIF: A-28002335 y domicilio en Polígono Industrial Alcobendas, Calle Sepúlveda, 6 y Código Postal 28108 de Alcobendas (Madrid), en la cantidad de 18.000,00 euros e IVA por importe de 3.780,00 euros sumando un total de 21.780,00euros, y un plazo de ejecución de un mes a partir de la adjudicación.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Rfa.: RGC

En resolución que le es de su interés, la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, con **fecha de junio** de 2016, ha dictado el siguiente

### DECRETO

"Visto el expediente núm. 23CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, de conformidad con el informe de necesidad emitido por D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó de fecha 3 de mayo de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha 18 de mayo de 2016: SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SEDINFRA), SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), ESTAMPACIONES CASADO, S.L., SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L. Y HACHEME VIAL, S.L.

2º.- Ofertas presentadas: por las empresas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Consta retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 11 de mayo de 2016, por importe de 21.780,00€ con cargo a la partida 600 133 2279918 22016001971 "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES".

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 31 de mayo de 2016 emitido por D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó de fecha 31 de mayo de 2016, en el que se concluye, entre otras cosas:

"El incremento del parque móvil en la ciudad exigen un notable esfuerzo para una adecuada gestión de la movilidad del tráfico en el interior de la ciudad, lo que lleva aparejado necesariamente, la adaptación de las tareas de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, cuya eficaz gestión y estado resulta imprescindible para garantizar los niveles de Seguridad Vial que se requieren.

El objeto del presente informe es justificar la necesidad del suministro de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal o al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva.

Teniendo en cuenta la entidad de la ciudad de Huelva en cuanto al número de habitantes, parque móvil existente, y red viaria, se hace imprescindible este servicio, ya que de no tenerlo, se pueden producir situaciones de riesgo en la ciudad, con el consiguiente peligro y falta de seguridad vial para peatones y vehículos.

En base a todo lo anterior, y como servicio básico de prestación a los usuarios, se hace imprescindible y necesario para la seguridad vial de la ciudad, que se de conformidad al suministro de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento que se ha requerido a las empresas SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SEDINFRA), SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), ESTAMPACIONES CASADO, S.L., SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L., HACHEME VIAL, S.L. SEÑALIZACIONES, presupuestos por un valor total de 18.000€ más IVA (TOTAL 21.780€).

Recibidos dichos presupuestos se desglosan dichas ofertas:

Código para validación: **V8RPZ-UFKBF-5E1V6**Fecha de emisión: **9 de junio de 2016 a las 14:33:43**Página **4** de **6**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**

09/06/2016 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200629 V8RPZ-UFKBF-5E1V6 6240281F02CE479A897DDDD81977EBD0FD20EE71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)



- SEDINFRA, S. A.- Se presupuesta por un valor de 21.774,56€, IVA incluido. NO incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta.
- SICE.- Se presupuesta por un valor de 21.780€, IVA incluido, incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta y aumentando lo solicitado en:
  - 80 señales verticales más, 88 postes más, 88 pletinas de anclaje tubos más, rodillo de 18 cms en vez de 15 cms, 20 mts. De más en flejes y 23 m2 más de vinilo.
- ESTAMPACIONES CASADO, S.L.- Se presupuesta por un valor de 21.780€, IVA incluido, incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta y aumentando lo solicitado en:
  - En 90 señales verticales más y 75 postes más.
- SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L.- se presupuesta por un valor de 16.685,71€ IVA incluido, NO incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta.
- HACHEME VIAL, S.L.- Se presupuesta por un valor de 24.718,36€ IVA incluido, sobrepasando el valor a presupuestar.

En base a lo anterior, se propone por ser la oferta más ventajosa y ajustándose a todo lo requerido en cuanto a la petición de suministro de señalización, la adjudicación a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- c) Corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- d) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), de conformidad con el informe emitido por D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó de fecha 31 de mayo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con CIF: A-28002335 y domicilio en Polígono Industrial Alcobendas, Calle Sepúlveda, 6 y Código Postal 28108 de Alcobendas (Madrid), en la cantidad de 18.000,00 euros e IVA por importe de 3.780,00 euros sumando un total de 21.780,00euros, y un plazo de ejecución de un mes a partir de la adjudicación.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente".

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo

## OTROS DATOS

Código para validación: **V8RPZ-UFKBF-5E1V6**Fecha de emisión: **9 de junio de 2016 a las 14:33:43**Página **5** de **6**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

## ESTADO

**FIRMADO**  
09/06/2016 14:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 290629 V8RPZ-UFKBF-5E1V6 624022B1F92CE479A987DD81977EBD9FD20EE71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>



de la presente notificación; o potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde aquella fecha, pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso si lo estima pertinente.

EL SECRETARIO GRAL.  
P.D. (DECRETO 3-1-2011)  
EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL  
Fdo.: Aurelio Jiménez Alarcón.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

**Sr. Interventor de Fondos.**



Código para validación: **V8RPZ-UFKBF-5E1V6**Fecha de emisión: **9 de junio de 2016 a las 14:33:43**Página **6** de **6**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**

09/06/2016 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 290629 V8RPZ-UFKBF-5E1V6 624022B1F92CE479A987DDDD81977EBD9FD20EE71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

**Sr. Tesorero Municipal.****D. Manuel Javier Cortés Orta, Ingeniero Técnico Jefe del Departamento de Movilidad.****SEDINFRA, S.A.**

CIF: A-18359869

Polígono Industrial Sierra Elvira

C/ Los Toriles, s/n

18230-Atarfe /Granada

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**

CIF: A-28002335

Polígono Industrial Alcobendas

Calle Sepúlveda, 6

28108-Alcobendas (MADRID)

**ESTAMPACIONES CASADO, S.L.**

CIF: B-14053854

Avda. de la Torrecilla, parcela 37 (Esquina Amargacena)

14013-CÓRDOBA

**SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L.**

Polígono Industrial La Estación, nave 1

21500-Gibraleón (HUELVA)

**HACHEME VIAL, S.L.**

CIF: B-41939117

C/Marie Curie, 23 (Polígono El Cádiz)

41300-San José de la Rinconada (Sevilla)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

